



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

Al contestar por favor cite:2019300010384-1



05GIS15 - V4 Página 1 de 1

SDU.1503.2019

Bogotá, 23 de julio de 2019

Señora

**MARTHA BETANCOURT DIAZ.**

No registra dirección.

**Asunto: Petición de Usuario 1634-2019**

Dando alcance al requerimiento del radicado 20193000020942 recibido a través de la Subdirección de Defensoría la Usuario referente a ingreso de alimentos, me permito dar respuesta y comentarle que su observación fue evaluada por la Dirección Administrativa quien informa que la prohibición para el ingreso de alimentos es una norma general, ya que al ingresar los alimentos pueden ser consumidos por los pacientes y estos pueden alterar el tratamiento médico que llevan en la institución.

Que en este momento el HUS, se encuentra en negociación para asignar el servicio de cafetería a un tercero, cabe aclarar que este proceso está en trámite ya que se deben gestionar, permisos, documentación y adecuación de las instalaciones.

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber dejado su observación y comentarios, los cuales son valiosos aportes para mejorar cada día y poder seguir prestando servicios con la calidad esperada, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevo la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Esperamos haber dado respuesta a su petición y lo invitamos a continuar utilizando este medio

Cordialmente,

**MARTHA LUCIA GONZALEZ**  
Subdirectora Defensoría al Usuario

atencion.usuario@hus.org.co – defensor.subdirector@hus.org.co  
PBX. 407 70 75 Ext. 10280 -10140

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	
Fijado (Fecha y Hora):	Desfijado (Fecha y Hora):
Julio 23/19	Agosto 1/19 13h
Responsable:	Responsable:
Diana	Diana

Trascribió: Doris Sánchez, auxiliar SDU



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Humanización con sensibilidad social”